AYUNTAMIENTO DE …………………………………………………………..

**DECRETO AMPLIANDO PLAZO DE DISFRUTE VACACIONES,**

**DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES Y PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO**

Dadas las circunstancias excepcionales que han afectado en el presente año a todas las Administraciones Públicas por causa de la pandemia que sufrimos, y que han dificultado e incluso imposibilitado por necesidades del servicio el disfrute de los periodos de vacaciones, días de asuntos particulares e incluso premios por años de servicio del personal de esta Entidad que vencían en el 2020, y considerado asimismo el elevado número de situaciones de incapacidad sufridas, tanto por contagios como por preceptivos aislamientos, derivados de la Covid-19, se ha considerado conveniente, con carácter extraordinario, valorar la posibilidad de ampliar el plazo del disfrute inicialmente previsto por la regulación aplicable.

En consecuencia, esta Alcaldía, en uso de las competencias que tiene en materia de personal y, asistida por el Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

Debido a las circunstancias excepcionales que han concurrido en 2020, **ampliar hasta el …………… de marzo inclusive de 2021 para todo el personal de la Entidad,** la fecha límite de disfrute de los días correspondientes a 2020 por vacaciones, asuntos particulares y premios por años de servicio que vencían el 31 de diciembre, siempre con respeto a la salvaguarda de las necesidades del servicio.

En , ……………….. a ……………… de …………………….. de 202…….. .

La Alcaldía,

La Secretaría General

Fdo.: ……………………………………………

Fdo.: ……………………………………………